

Murcia, 27 de abril de 2020

Procedimiento de solicitud de alojamiento disponible para profesionales de los centros asistenciales del IMAS.

Mediante Resolución de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, se ha puesto a disposición **profesionales sanitarios o no sanitarios directamente dedicados a la gestión de la crisis epidémica del coronavirus para garantizar alojamiento** en los establecimientos que se relacionan a continuación:

- Hotel Tryp Rincón de Pepe (**Murcia**)
- Centro Internacional de desarrollo de Voleibol y Voleyplaya (**Lorca**)
- Apartamentos Aixa (**Caravaca de la Cruz**)
- Hotel Avenida (**Yecla**)
- Tu Albergue JT (**San Pedro del Pinatar**)
- Apartamentos Turísticos Cartagena Spain (**Cartagena**): los apartamentos ubicados en los edificios situados en la calle San Antonio el Pobre, n.º 5; calle San Vicente, n.º 9; calle Santa Florentina, n.º 17 y calle San Francisco..

Adjunto solicitud de autorización para su utilización, a fin de que aquellas **trabajadoras y trabajadores que puedan necesitar dichos recursos**, lo remitan lo antes posible al correo electrónico de la Gerencia del IMAS; mcamino.soladana@carm.es que se encargara de la gestión de dichas solicitudes.



FeSP-UGT siempre a tu lado.